

**MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.**

**MONTE PATRIA; 15 de Enero de 2014.-**

**VISTOS**

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- D.A. N° 4032, de fecha 18.04.2013, que Aprueba Bases de Propuesta N° 2997-33-LE13, y Nombra Comisión Evaluadora;
- Informe Razonado, de fecha 30.04.2013;
- Providencia N° 880, de fecha 30.04.2013, emitido por Sr. Alcalde;
- D.A. N° 4383, de fecha 30.05.2013, que Adjudica la Propuesta Pública;
- Orden de Compra N° 2997-153-SE13, de fecha 30.04.2013;
- Pedido de Materiales N° 33.260, de fecha 15.01.2014, emitido por SECPLA; y
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7, letra a) del Reglamento, que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



**DECRETO ALCALDICIO N° 607. -**

- 1.- AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **BCI SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 99.147.000-K**, por concepto de contratación de seguro voluntario para Minibús Marca IVECO, año 2014.
- 2.- ESTABLÉZCASE** que el valor total es de 9,95 UF+ IVA, siendo el valor de la UF \$ 23.363,63 por lo que el costo de la adquisición asciende a \$ 276.637 (Doscientos Setenta y Seis mil, Seiscientos Treinta y Siete pesos).
- 3.- IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.10.002.002 "Seguros Voluntarios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)